DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Departamento de Contrataciones

Asunción, 22 de octubre de 2013

NOTA N° 110/2013

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia a la Nota DNCP N° 32536/13, con el objeto de explicar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la formalización del contrato conforme al Art. 34 del Decreto N° 7431/11. Cabe señalar que los bienes objeto del llamado en cuestión son de carácter prioritario para nuestra Institución, teniendo en cuenta que los mismos serán destinados al cumplimiento de la misión asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación conforme al Decreto N° 103/13, que en su Art. 1°.- establece: "Disponese el empleo de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, con la finalidad de garantizar la seguridad interna, dentro del marco legal establecido en la Ley N° 5036/13 que modifica la Ley N° 1337/99 DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNA".

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
CAP AVL Jefe Dpto.UOC N°6

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: administrativo@dgaf.mil.py